



Expediente: 435/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CENTRO SAN ANDRES S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30712474226 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR
90000000000 - CENTRO SAN ANDRES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 435/20



H108012608482

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ CENTRO SAN ANDRES S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 435/20.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202502371, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante pagos bancarios normales, comunicada por la Actora. II) Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. PERSONAL. III) A fin de confeccionar la cédula ordenada en el punto precedente, acompañe la movilidad correspondiente. CIC - 435/20

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.